

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL COMERCIO - SERVICIO AUTÓNOMO DE PROPIEDAD INTELECTUAL -
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

Caracas, 05 de Octubre de 2010.

AVISO OFICIAL

Se le notifica a los usuarios, interesados y público en general, que ya se encuentra en venta el Boletín de la Propiedad Industrial No. **515**. La entrada en vigencia de dicho Boletín comenzará a correr a partir del día Martes 05 de Octubre de 2010, quedando los respectivos lapsos de la siguiente manera:

Recursos de Reconsideración y Recursos Jerárquicos, deberá ser interpuestos dentro de un lapso de quince (15) días hábiles, el cual se vence en fecha: **27 /10/2010**.

Oposición a la concesión, deberán **COMPARECER A INFORMARSE** en un lapso de quince (15) días hábiles, el cual vence en fecha **27/10/2010**, vencido dicho lapso, comenzará a correr un lapso de quince (15) días hábiles, para que el solicitante **CONTESTE** el cual se vence en fecha: **17/11/2010**.

Para contestar **LA DEVOLUCIÓN** por requisitos mínimos a la Solicitud de Marca Comercial, Lema Comercial, Denominación Comercial, y Patente, en un lapso de treinta (30) días, se vence en fecha: **17/11/2010**.

CONCESION de las Marcas Comerciales, Lemas Comerciales y Denominaciones Comerciales, los interesados tienen un lapso de treinta (30) días para pagar los Derechos de Registro, el cual vence en fecha **17/11/2010**.

Publicaciones en Prensa de las Solicitudes de Marcas comerciales, lemas comerciales y denominación comerciales, y las solicitudes de Patentes de Invención, mejores de dibujos industriales. Al término de dos (02) meses perentorios establecidos en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, fueron calculados según lo contemplado en el Artículo 42 tercer aparte Ejusdem, quedando de la siguiente manera:

Vencimiento de dos (02) meses: **06/12/2010**


MARIA ALEJANDRA MEDINA MAZARELLI

Registradora de la Propiedad Industrial (E)

Designada por el Ciudadano Ministro, mediante delegación
contenida en la Resolución No. DM/N°088, publicada en la Gaceta Oficial de
la República Bolivariana de Venezuela No. 39.520 de fecha 29/09/2010.

